

Ushuaia, jueves 16 de julio de 2026

VISTO el Expediente CPS-EE-532-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas NINTE-22-2026 y NINTE-26-2026 de la División de Intendencia y Obras C.P.S.P.T.F., solicita la adquisición de matafuegos e insumos varios para los edificios C.P.S.P.T.F. Ushuaia, y la provisión de insumos y/o accesorios varios de matafuegos para los edificios C.P.S.P.T.F. Río Grande.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 02/26 RAF 3131 FP se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por adjudicación simple.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota de Pedido N° 2/26 RAF 3131 FP, el área requirente informa que lo cotizado se ajusta a lo requerido por el área, según obra en orden 33, por lo que se sugiere pre-adjudicar al proveedor PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN C.U.I.T. N° 20-20234499-3 (renglones Nros. 1 al 4), por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.310.000,00), resultando su precio conveniente para esta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-101-2026.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inc. 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que mediante Decreto Provincial N° 32/2026, decreta en su Art. 1° que a partir del 1° de enero de 2026, rigen en virtud de lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Administración Financiera N°495 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 1580 del Presupuesto Provincial y N° 1062 Complementaria Permanente, sus normas y complementarias.

Que mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 08/2026 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos, Planta de Personal y Plan de Obras para el ejercicio 2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1392/2025.

Por ello:

LA JEFA DEPARTAMENTO COMPRAS

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/26 RAF 3131 FP por adjudicación simple a favor del proveedor PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN C.U.I.T. N° 20-20234499-3 (renglones Nros. 1 al 4), por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.310.000,00) referente a la adquisición de matafuegos e insumos varios para los edificios C.P.S.P.T.F. Ushuaia, y la provisión de insumos y/o accesorios varios de matafuegos para los edificios C.P.S.P.T.F. Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los

considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 290060009, Subinsumos 1 y 41, Subpartida 20960 e Insumo 401090063, Subinsumo 3, Subpartida 40390 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS CPSPTF N° DCOMP-10-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por . CARCAMO
Alejandra Überlinda CPSPTF -
Caja de Previsión Social Provincia Tierra
del Fuego Jefe de Departamento
Compras CPSPTF 16/07/2026
16:10